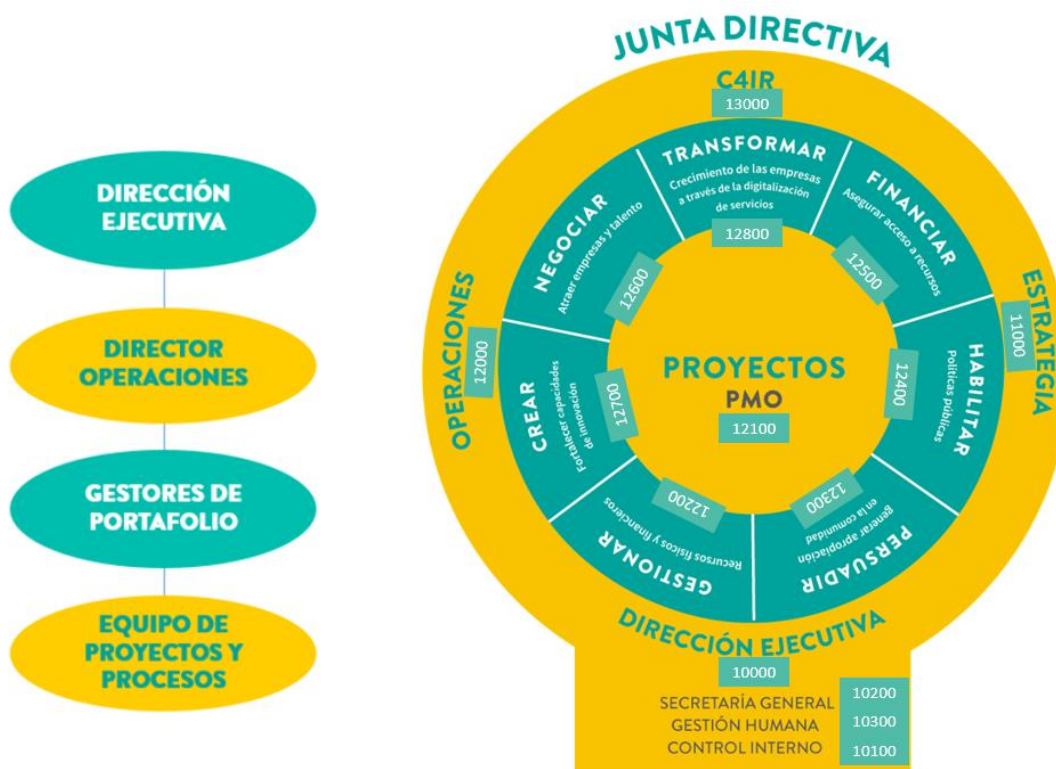


Organigrama Corporación Ruta N Medellín



El organigrama de la **Corporación Ruta N Medellín** se caracteriza por su forma circular, dónde se identifican las diferentes dependencias y subdependencias. Este ha sido diseñado con la finalidad de representar la estructura interna de la organización, su cadena de mando y aquellas responsabilidades asociadas a sus dependencias y subdependencias.

En el centro del organigrama se presenta un círculo central que marca el *core* principal para el cumplimiento del objeto misional basado en la gestión de proyectos y servicios.

A continuación, se describe cada una de los códigos de las diferentes dependencias, subdependencias y funciones principales:

DEPENDENCIA DIRECCIÓN EJECUTIVA (Código 10000)

A través de la Dirección Ejecutiva se establece el rumbo y los criterios generales para la definición de los objetivos y el desarrollo del trabajo en la Corporación. Además, se garantiza el cumplimiento de las normas y procedimientos de la misma.

Dentro de la dependencia de Dirección Ejecutiva se encuentran las siguientes subdependencias:

CONTROL INTERNO (Código 10100)

Acompañar, validar, orientar, asesorar y recomendar acciones dirigidas a prevenir riesgos en la implementación de los procesos, proyectos y políticas de la Corporación. Sirviendo como tercera línea de defensa (MECI) y promoviendo la eficiencia y efectividad en la misionalidad y el cumplimiento de los objetivos e indicadores de la entidad mediante el desarrollo de auditorías y acciones de prevención y fortalecimiento del sistema de planeación y gestión.

SUBDEPENDENCIA NIVEL 1 “SECRETARIA GENERAL” (Código 10200)

Tiene la responsabilidad de asesorar, asistir y defender la Corporación en todos los asuntos jurídicos y administrativos internos y externos. Así mismo, apoyar de manera integral los procesos de contratación que se adelanten según las necesidades y dando cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente.

SUBDEPENDENCIA NIVEL 1 “GESTIÓN HUMANA” (Código 10300)

Encargada de la administración del recurso humano de la Corporación Ruta N. Planea, organiza, ejecuta y controla las acciones que promuevan la provisión y desarrollo del talento humano, bienestar y el mejoramiento de las competencias laborales, la seguridad y salud en el trabajo, así como la gestión de situaciones administrativas que se generen en el ingreso, permanencia o retiro del personal.

Gestión humana a su vez tiene la subdependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)

SUBDEPENDENCIA Nivel 2 “SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO” (Código 10301)

Subdependencia encargada de prevenir lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo. Así como la protección y promoción de la salud de quienes trabajan en Ruta N. La base para el desarrollo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) es el decreto 1072 de 2015 y toda la legislación establecida por el gobierno colombiano asociada a la protección de la salud de los trabajadores.

DEPENDENCIA “DIRECCIÓN DE ESTRATEGIA” (Código 11000)

Dependencia encargada del proceso de formulación de estrategias corporativas. Identifica posibles desafíos y oportunidades, buscando potenciar la mayor participación en el ecosistema de innovación de la ciudad y el país. “

DEPENDENCIA “DIRECCIÓN DE OPERACIONES” (Código 12000)

Dependencia encargada de liderar la ejecución operativa de los diferentes programas, proyectos y servicios, que materializan el cumplimiento de la planeación estratégica de Ruta N.

La Dirección de Operaciones tiene a cargo las subdependencias la PMO y los portafolios de la corporación quienes a través de sus diferentes especialidades ejecutan los proyectos y servicios para el logro de los objetivos corporativos.

SUBDEPENDENCIA NIVEL 1 “PMO” (Código 12100)

Es la oficina de control de proyectos y servicios del portafolio corporativo.

Responsabilidades principales

- I. Apoyo a la planificación, seguimiento y cierre de proyectos.
- II. Gestión de indicadores de impacto, operativos.
- III. Centralización de datos y evidencias de proyectos y servicios.
- IV. Seguimiento del presupuesto de ejecución de los proyectos.

SUBDEPENDENCIA NIVEL 1 “PORTAFOLIO GESTIONAR” (Código 12200)

Se encarga de la gestión de los recursos administrativos, físicos y financieros de Ruta N.

Responsabilidades principales

- I. Garantizar procesos, procedimientos, políticas claras, simples, eficientes, eficaces para que la operación de la Corporación logre su estado óptimo.
- II. Asegurar el control sobre el uso correcto de los recursos financieros de la Corporación.
- III. Diseño de las políticas mínimas necesarias para el funcionamiento de la corporación.
- IV. Revisión y actualización permanente de los procesos, políticas para su correcta aplicación.
- V. Monitorear de manera continua la operación de la corporación para hacer eficientes los procesos.
- VI. Actualizarse permanentemente e incorporar buenas prácticas de administración en la Corporación.
- VII. Garantizar el cumplimiento del marco normativo y regulatorio nacional aplicable a la corporación.

Dentro del **Portafolio Gestionar** se encuentran las siguiente subdependencias:

Subdependencia Nivel 2 “Compras” (Código 12201)

Adquirir adecuadamente, materiales, suministros, equipos y servicios necesarios para que la Corporación desarrolle sus operaciones de forma satisfactoria.

Subdependencia Nivel 2 “Presupuesto” (Código 12202)

Reglamentar la ejecución del presupuesto para lograr unidad de criterio en políticas, procedimientos y funciones. Esta subdependencia se encarga del diseño, adopción de políticas para el control, optimización de los recursos para que estos se ejecuten con base en las disposiciones presupuestales y administrativas vigentes, de manera que se logren unas finanzas sanas y equilibradas.

Subdependencia Nivel 2 “Tesorería” (Código 12203)

Organizar y gestionar el flujo monetario, el pago a proveedores, las operaciones bancarias y las inversiones de la Corporación.

Subdependencia Nivel 2 “Contabilidad” (Código 12204)

Recolectar, clasificar, registrar, resumir, analizar e interpretar la información financiera de Ruta N. Además, proporciona información que dé cuenta de la gestión financiera realizada en un periodo determinado. Esta sirve para que tanto clientes internos como externos conozcan los resultados operacionales y la situación económica de la Corporación. También valida y liquida los pagos de los salarios a los empleados de acuerdo a la normatividad laboral vigente.

Subdependencia Nivel 2 “Gestión documental” (Código 12205)

Garantizar la adecuada gestión de los documentos de la Corporación dentro de las fases de planificación, producción, recepción, trámite, organización, transferencias, conservación, valoración y disposición final.

Subdependencia Nivel 2 “Gestión de calidad y Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)” (Código 12206)

Encargada de establecer e implementar los lineamientos que garanticen una correcta ejecución de los sistemas de gestión de Ruta N bajo los requerimientos legales y gubernamentales.

Responsabilidades principales:

- Apoyar el entendimiento, control y normalización de los procesos de la corporación Ruta N buscando establecer estrategias para su mejora continua bajo los principios de calidad y transparencia.
- Articular a las diferentes dependencias y subdependencias de la Corporación para dar cumplimiento a los requisitos del modelo integrado de planeación y gestión (decreto 1499 de 2017) el cual es el marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento y controlar la gestión de las entidades públicas.

Subdependencia Nivel 2 “Gestión ambiental” (Código 12207)

Encargada de minimizar el impacto ambiental generado por las actividades de Ruta N. Busca lograr un desarrollo sostenible donde la corporación utilice racionalmente los recursos naturales.

Subdependencia Nivel 2 “Infraestructura” (Código 12208)

Encargada de realizar acciones encaminadas a conservar la integridad y el buen uso de las instalaciones físicas, maquinaria y equipos de Ruta N.

Subdependencia Nivel 2 “Facturación y Cartera” (Código 12209)

Encargada de garantizar la sostenibilidad financiera a través del recaudo total y oportuno de la cartera, de tal manera que se mantenga el flujo de caja para permitir a la Corporación el cumplimiento de sus obligaciones económicas.

SUBDEPENDENCIA NIVEL 1 “PORTAFOLIO PERSUADIR” (Código 12300)

Encargada de definir la estrategia de comunicación y sus campañas a todos los niveles, gestionando el contenido a comunicar por parte de la Corporación, asegurando coherencia y consistencia en los mensajes tanto a nivel interno como externo.

Responsabilidades principales:

- I. Diseñar e implementar estrategias de mercadeo y posicionamiento de los diferentes proyectos de la Corporación. Con el fin de conectarlos con sus públicos de interés a nivel nacional e internacional.
- II. Asegurar que Ruta N tenga un mensaje claro y único sobre su quehacer interna y externamente.
- III. Incorporar en la Corporación buenas prácticas para el manejo de la comunicación interna y externa.
- IV. Dentro de las actividades principales del portafolio persuadir se encuentran:
 - a) Generar la estrategia de mercadeo y comunicaciones que busca entender y ayudar a concretar las necesidades de la corporación para estructurar y ejecutar soluciones dinámicas de mercadeo y comunicaciones para los proyectos y que generen impacto en las prioridades estratégicas de Ruta N.
 - b) Ampliar el impacto de los proyectos, procesos y misión corporativa de Ruta N a través de la puesta en marcha de estrategias de relacionamiento con medios masivos y especializados de comunicaciones, así como apoyar en la conexión con los diversos actores del sector público local, regional y nacional para aumentar las posibilidades de éxito de los objetivos estratégicos de la corporación.
 - c) Validar la información antes de ser divulgada por los diferentes canales de la Corporación.
 - d) Buscar, informar, articular y motivar al público interno de Ruta N con el fin de apoyar la consolidación de la cultura organizacional que contribuya al cumplimiento de los objetivos corporativos y el mejoramiento del clima laboral.
 - e) Brindar información de calidad y oportuna al público con la oferta de Ruta N.
 - f) Posicionar la marca Ruta N como el activo intangible más valioso de la Corporación, generando desde el lenguaje visual una identidad que pretende en el imaginario colectivo crear un vínculo articulador de los actores que hacen parte del ecosistema CT+I.
 - g) Ampliar el impacto de los proyectos, procesos y misión corporativa de Ruta N a través de la puesta en marcha de estrategias de relacionamiento con medios masivos y especializados de comunicaciones, así como Conectar los diversos actores del sector público local, regional y nacional para aumentar las posibilidades de éxito de los objetivos estratégicos de la corporación.
 - h) Manejo de crisis comunicacionales que puedan comprometer el buen nombre de la Corporación.
 - i) Construcción, actualización y publicación de información en el portal y las redes corporativas con la información de los programas, proyectos y procesos Ruta N.

SUBDEPENDENCIA NIVEL 1 “PORTAFOLIO HABILITAR” (Código 12400):

Se encarga de generar las condiciones, normativas y culturales necesarias que faciliten la innovación en el ecosistema y en la ciudad.

Responsabilidades principales:

- a) Monitorear y analizar las tendencias en política pública para la Cti y desarrollar estrategias para que el ecosistema esté a la vanguardia de las exigencias del entorno.
- b) Desarrollar y promover políticas públicas que se ajusten a las tendencias y brechas identificadas en el ecosistema.
- c) Facilitar la conexión de los instrumentos, políticas y herramientas de nivel nacional y departamental, con las iniciativas locales.
- d) Ser referente a nivel nacional e internacional en buenas prácticas para el desarrollo de políticas públicas.
- e) Diagnosticar y hacer seguimiento a los proyectos ejecutados por la Corporación y el ecosistema y velar por que estén articulados con la política Pública de CTi vigente.
- f) Garantizar los escenarios que permitan que los actores del ecosistema apropien la Política Pública CTi vigente.
- g) Promover y desarrollar proyectos y programas orientados a instalar en la ciudadanía y los actores del ecosistema una cultura de innovación y emprendimiento enfocado en la CTi.
- h) Consolidar un sistema de gestión de información y datos que permita, la toma estratégica de decisiones por parte del ecosistema, asegurar el seguimiento y medición del cumplimiento de la Política Pública vigente.

SUBDEPENDENCIA NIVEL 1 “PORTAFOLIO FINANCIAR” (Código 12500)

Encargado de diseñar y poner en marcha estrategias y acciones orientadas a generar conexiones de alto potencial con oportunidades de capital.

Responsabilidades principales:

- Habilitar recursos económicos y capital inteligente para el desarrollo, gestión y fortalecimiento de nuevos mecanismos y vehículos de financiación para empresas y emprendimientos en CTi, a través de actores estratégicos de la industria.
- Diseñar, atraer e implementar procesos de aceleración y escalado para aumentar la base de emprendimientos tecnológicos de alto impacto y la calidad de los mismos, con el fin de lograr conexiones estratégicas con capital inteligente que los lleven de forma exitosa y exponencial al mercado.
- habilitar el desarrollo de mecanismos de financiación para el cierre de brechas del ecosistema CT+I, así como el acceso a dichos mecanismos por parte del público al cual van dirigidos

- fortalecer las relaciones entre las diferentes instituciones que tienen entre su oferta financiación, tales como corporate venture, fondos, family office, entidades financieras de primer y segundo piso y entidades estatales

SUBDEPENDENCIA NIVEL 1 “PORTAFOLIO NEGOCIAR” (Código 12600)

Encargada de atraer empresas, negocios y talento a nivel nacional e internacional, para realizar alianzas estratégicas que se conecten con el ecosistema y la Ciudad.

Responsabilidades principales:

- i. Definir, mapear y gestionar la atracción de organizaciones, empresas, talento y alianzas a nivel nacional e internacional.
- ii. Definir el perfil de empresas, negocios y talento que requiere el ecosistema para alcanzar su visión estratégica.
- iii. Mapear talento, empresas y negocios a nivel nacional e internacional, que sean potenciales para atraer a la ciudad.
- iv. Definir y ejecutar las estrategias que permitan atraer talento, empresas y negocios a la ciudad.
- v. Promover la internacionalización de emprendedores y empresarios locales, nacionales y extranjeros conectados con el ecosistema de innovación de Medellín.

SUBDEPENDENCIA NIVEL 1 “PORTAFOLIO CREAR” (Código 12700)

Encargado de propiciar el acceso a formación capital, conocimiento, infraestructura, plataformas tecnológicas, conexiones y relacionamiento para crear negocios donde la ciencia, la tecnología y la innovación sean la base de su sostenibilidad y competitividad.

Fortalecer las capacidades que requiere el ecosistema para decidir en qué innovar y realizar conexiones que generen valor.

- Identificar las principales brechas de acceso y capacidades del ecosistema y generar estrategias de cierre, buscando fortalecer el ecosistema.
- Diseñar proyectos que generen las acciones necesarias para que el ecosistema alcance el nivel deseado.
- Fortalecer las relaciones entre los actores individuales y las instituciones con el fin de articular y aprovechar la oferta del ecosistema en beneficio del mismo

- Implantar y desarrollar el trabajo colaborativo como comunidad entre el ecosistema
Facilitar el desarrollo de estrategias y proyectos de impacto social o que estén orientados a cerrar las brechas de equidad en el territorio.

SUBDEPENDENCIA NIVEL 1 “PORTAFOLIO TRANSFORMAR” (Código 12800)

Encargado de desarrollar acciones que permitan el crecimiento de las empresas a través de la digitalización de servicios con una mirada hacia los mercados internacionales.

Logrando una cultura digital, reflejada en la optimización de los procesos a través de herramientas digitales, con el objetivo de crear valor agregado en los servicios y productos ofrecidos y en la experiencia del cliente.

Responsabilidades principales:

- Propender por el aumento de capacidades de innovación y transformación digital del tejido empresarial.
- Identificar la demanda de productos y servicios tecnológicos por parte del tejido empresarial con el fin de conectarla con la oferta.
- Articular con actores del sector público y privado la ejecución de iniciativas relacionadas con la implementación o adopción de tecnologías y mecanismos de innovación.
- Apoyar a Ruta N en la definición de estrategias de administración y uso de información.
- Gestionar la infraestructura tecnológica para garantizar su operación, así como propender por la digitalización de los procesos internos de la entidad.

DEPENDENCIA CENTRO AFILIADO AL FORO ECONÓMICO MUNDIAL PARA LA CUARTA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL COLOMBIA (Código 13000)

Dependencia encargada de generar confianza y el intercambio de conocimiento para la cooperación global sobre las últimas tendencias y aplicaciones tecnológicas, así como los marcos regulatorios necesarios para diferentes industrias y países, en temas de: inteligencia artificial, *blockchain* e internet de las cosas, además de los impactos de esta revolución en la vida de las personas y los gobiernos.